

DECRETO N° **0311**

NEUQUÉN, 10 MAR 2010

VISTO:

El Registro N° 0092/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Pase N° 64/10 de la Dirección Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

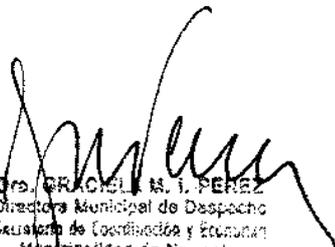
Que a través del Pase mencionado, se solicita al área de Presupuesto informe si se cuenta con crédito presupuestario para proceder a la contratación de servicios a través de Contrato Individual de Práctica Rentada de la señorita ELJURE SILVIA CAROLINA, D.N.I. N° 26.899.658, L.P. N° 44142;

Que por Pase N° 147/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- con la intervención de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Registración de Transacciones Económicas Financieras y Control Bienes Patrimoniales", Imputación: 1-B-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación mencionada;

Que se adjunta el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Contador Municipal y la nombrada;

Que por Informe N° 85/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, con vigencia al día 01 de enero de 2010 y hasta el día 31 de enero de 2010, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.688,93;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 026/10) y Secretario de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Estudios
Municipales de Neuquén

Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **ELJURE SILVIA CAROLINA, L.P. N° 44142 (Grupo 09), D.N.I. N° 26.899.658, Clase 1979**, a partir del día 01 de enero de 2010 y hasta el día 31 de enero de 2010, percibiendo un estímulo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.688,93), para cumplir tareas administrativas en la Contaduría Municipal -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 85/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Registración de Transacciones Económicas Financieras y Control Bienes Patrimoniales", Imputación: 1-B-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

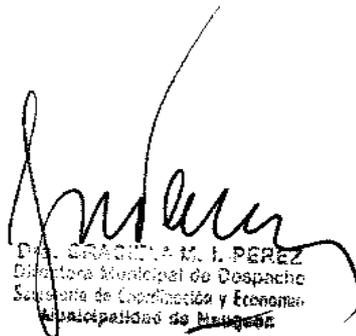
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Infraestructura; y de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

